



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO
DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 981 10 7 88 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 20-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias

ORDEN DE SERVICIO



23/08/2018

OSV-0918

RV2004-0032

RV2004-0032 - 10/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09306 SERIE 3D7C61EP6AG152309 LINEA CAMIONETA
MODELO 2010 CILINDROS KILOMETRAJE 169203
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | IVA | TOTAL |
|-------|--|----------|----------|----------|----------|---------|----------|
| 2612 | LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | | | \$609.00 |
| 0233 | ACEITE PARA MOTOR MOPAR | LITRO | 7 | \$75.00 | \$525.00 | \$84.00 | \$609.00 |
| 2961 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$92.80 |
| 2156 | FILTRO DE ACEITE LTH | PIEZA | 1 | \$80.00 | \$80.00 | \$12.80 | \$92.80 |
| 3551 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$116.00 |
| 0106 | SERVICIO DE AFINACION MENOR | SERVICIO | 1 | \$100.00 | \$100.00 | \$16.00 | \$116.00 |

SUBTOTAL \$705.00

IVA \$112.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$817.80

(SON: OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original: |20|04||OSV-0918|4222|8178000|23082018|9|91|

Cadena Encriptada: xYFVqR4|Oc0SDcKp6iXh60bqCzxYycavkh4MGJBZMfgBk9sB8ZWZK9d1g7vRwYg

DATOS SIACAM

ID: 56637
FOLIO: 0042

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



ba7cf48ba164e1eb30734253e83e27

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO
DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 981 10 7 88 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábilesISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 20-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias

ORDEN DE SERVICIO

23/08/2018
OSV-0918
RV2004-0032

RV2004-0032 - 10/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09306 SERIE 3D7C61EP6AG152309 LINEA CAMIONETA
MODELO 2010 CILINDROS \ KILOMETRAJE 169203
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | IVA | TOTAL |
|-------|-------------|--------|----------|--------|---------|-----|-------|
|-------|-------------|--------|----------|--------|---------|-----|-------|

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA | | | |
|--------------------------|----|--|--|
| TIPO DE GASTO | TG | 1. GASTO CORRIENTE | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FO | 1. NO ETIQUETADO | |
| | TF | 5. RECURSOS FEDERALES | |
| | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL | |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo El Proveedor remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH